Asunto:	**ACTA DE TERMINACIÓN**		
Fecha:	22 de diciembre de 2025	Hora:	10:30 A.M.
Lugar:	Secretaria De Planeación y de las Tic's de El Doncello - Caquetá		
Contrato:	CPS-2025-016		
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025**		
Plazo:	El plazo de ejecución será de dos (02) meses y veinticinco (25) días, a partir de que se encuentren reunidos los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.		
Valor del contrato:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.988.850,00) M/CTE		
Valor pago anticipado	ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($11.995.540,00) M/CTE		
Forma de Pago:	La Entidad realizará un pago anticipado del 40% del valor del contrato, una vez se cumpla con los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio entre las partes. La entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total de contrato, de acuerdo con los productos entregados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los productos pactados. La Entidad realizará un pago por el 10% del valor restante del contrato correspondiente al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato. Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago de aquellos servicios que sean comprobables y efectivamente soportados su entrega y calidad y que, en consecuencia, hayan sido debidamente entregados a satisfacción por el Contratista. Parágrafo 2. Para la realización de los pagos parciales al contratista se deberá contar los siguientes documentos: • Informe de ejecución general del contrato. • Acta de supervisión. • Registro fotográfico de los servicios prestados a la Entidad • Factura o documento equivalente de los servicios prestados a la Entidad. • Planillas de pago que acrediten que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, tanto del contratista como de su personal a cargo si es que lo hubiere. Parágrafo 3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas		

	fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 5. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.
Contratista:	**LINA MARÍA MOSQUERA ROJAS**
C.C:	1.115.947.579
Supervisor:	KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO
Cédula:	C.C. 1.094.947.712 de Armenia, Quindío
Cargo:	Secretaria de Planeación y de las Tic´s

Consideraciones:

- Que el 08 de octubre de 2025 se suscribió contrato de prestación de servicios No. CPS-2025-016, cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2025".**
- Que el 08 de octubre de 2025, se designa como supervisor a la Ingeniera Kassandra Andrea Orozco Orozco, Secretaria de Planeación y de las Tic´s.
- Que el catorce (14) de octubre de 2025 se realiza la aprobación de las garantías por parte de la Supervisión del contrato.
- Que el día 14 de octubre de 2025 se firma el acta de inicio y se inicia la ejecución del contrato.
- Que el día 20 de octubre de 2025 se llevó a cabo el desembolso del pago anticipado a la contratista por parte de la Entidad, por el valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS ($11.995.540,00) M/CTE.
- Que el 02 de noviembre de 2025, se realizó el primer mercado campesino institucional.
- Que el 16 de noviembre de 2025, se realizó el segundo mercado campesino institucional.
- Que el 30 de noviembre de 2025, se realizó el tercero mercado campesino institucional.
- Que el 14 de diciembre de 2025, se realizó el cuarto y último mercado campesino institucional.
- Que el día 22 de diciembre de 2025, el contratista remite los documentos correspondientes al pago para su revisión.
 - ✓ Informe de ejecución.
 - ✓ Declaración de adopción voluntaria del esquema de presunción de costos.
 - ✓ Presunción de costos
 - ✓ Planillas de seguridad social de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2025.
- Que el 22 de diciembre de 2025, se expide factura.
- Que el 22 de diciembre de 2025 se suscribe acta de supervisión final del contrato.

POLIZAS DEL CONTRATISTA

Póliza	Asegura dora	Clase de Amparo	% Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
CHU-100059003: A-0	Seguros Mundial	**Cumplimiento del Contrato**	10% del valor del contrato	$ 2.998.885,00	08/10/2025 A 01/07/2026
CHU-100059003: A-0	Seguros Mundial	**Pago Anticipado**	El cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado	$ 11.995.540,00	08/10/2025 A 01/07/2026

SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

La contratista llevó a cabo el pago de seguridad social, teniendo la siguiente información:

Periodo de pago Año – Mes	Operador PILA	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC ($) - Planilla	Administradora	Tarifa	Valor Cotizado
2025/10	Asopagos	8638714328	I	$1.423.500	Asmet salud	12,5%	$178.000
2025/10	Asopagos	8638714328	I	$1.423.500	Porvenir	16%	$227.800
2025/10	Asopagos	8638714328	I	$1.423.500	Positiva	0,522%	$7.500
2025/11	Asopagos	8638805024	I	$1.423.500	Asmet salud	12,5%	$178.000
2025/11	Asopagos	8638805024	I	$1.423.500	Porvenir	16%	$227.800
2025/11	Asopagos	8638805024	I	$1.423.500	Positiva	0,522%	$7.500
2025/12	Asopagos	35786576	I	$8.598.250	Asmet salud	12,5%	$1.074.800
2025/12	Asopagos	35786576	I	$8.598.250	Porvenir	16%	$1.461.800
2025/12	Asopagos	35786576	I	$8.598.250	Positiva	0,522%	$44.900

Nota: El contratista se acoge al esquema de presunción de costos.

CANTIDADES INICIALES Y FINALES DEL CONTRATO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Garantizar la entrega de mesas plegables tipo maletín (180 x 70 x74 cm).	4	Unidad
2	Garantizar la entrega de canastilla plásticas (60 x 40 x25)	10	Unidad
3	Garantizar la entrega de gorras tipo enmarcadas, con mensaje alusivo y/o logo institucional (diseño orientado por el supervisor del contrato)	50	Unidad
4	Garantizar la entrega de un congelador horizontal de doble puerta, capacidad 535 litros brutos.	1	Unidad

5	Garantizar el alquiler de una cabina de sonido de 15 pulgadas con amplificador y dos micrófonos para cada fecha determine el supervisor.	4	Unidad
6	Entrega de refrigerios (incluye bebida, fruta y producto de harina) conforme a las fechas y cantidades determinadas por el supervisor previamente.	360	Unidad
7	Garantizar la entrega de almuerzos (incluye proteína, harina, verduras, carbohidratos y bebida) en las fechas y lugares determine el supervisor.	360	Unidad
8	Garantizar la hidratación en cada evento (pacas de agua x 15 unidades)	10	Unidad

Que el Contrato de prestación de servicios N° CPS-2025-016 presenta la siguiente información financiera:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$29.988.850
Desembolso anticipado - Comprobante de Egreso G-001 - 00000656	$11.995.540
Saldo a Favor del contratista	$17.993.310
Saldo a Favor del Muncipio	$00,00

Que el valor total ejecutado hasta la presente acta corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.988.850,00) M/CTE.

Que es pertinente señalar que a la fecha existe un saldo a favor de la contratista por el valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($17.993.310,00) M/CTE

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento al objeto del presente contrato una vez leída y aprobada la presente acta, las partes declaran recibir a entera satisfacción por todo concepto.

Para constancia se firma a los 22 días de diciembre de 2025.

Lina María Mosquera Cruz **LINA MARÍA MOSQUERA CRUZ**	**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO**
Contratista	Supervisora